

## ANUNCIO

### LISTA PROVISIONAL DE BAREMACION

#### PROCESO DE SELECCIÓN 2 TRABAJADORES DESEMPLEADOS INSCRITOS EN EL SISTEMA DE GARANTIA JUVENIL

#### PROGRAMA OPERATIVO JUVENIL 2019

De conformidad con los criterios de selección establecidos en las Bases 9, 10 y 11 de las Bases de la convocatoria, y realizada provisionalmente la baremación de las solicitudes presentadas, en el proceso de selección para la contratación de 2 trabajadores desempleados inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil (Programa Operativo Juvenil) da el siguiente resultado:

#### LISTADO PROVISIONAL DE BAREMACION

| <b>Registro<br/>Entrada Nº</b> | <b>ORDEN DE<br/>VALORACION</b> |
|--------------------------------|--------------------------------|
| RE-518                         | 3º                             |
| 3475                           | 2º                             |
| 3476                           | 1º                             |
| 3491                           | 4º                             |

De conformidad con lo dispuesto en la Base 12 de la Convocatoria, se concede un plazo de 2 días hábiles para que los interesados puedan formular las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Las alegaciones o reclamaciones deberán formularse por escrito y presentarse, bien en el Registro General del Ayuntamiento en horario de 8:30 a 14:30, bien a través del Registro telemático al que podrán acceder en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Villanueva de la Torre

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Torre en fecha al margen

**LA PRESIDENTA DE LA COMISION**

Fdo. Pilar Zudaire Esteban

